

ACTA N° 332. Lugar, fecha y hora de inicio. En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los dos días del mes de octubre de 2019, siendo horas 16:20, en su sede administrativa de calle Congreso 541 abre su sesión número trescientos treinta y dos el Consejo Asesor de la Magistratura bajo la presidencia de la **Dra. Eleonora Rodríguez Campos**. **Asistentes:** **Dra. Elena Grellet** (titular por los magistrados del Centro Judicial Concepción); **Leg. Fernando Valdez** (titular por la minoría parlamentaria); **Dr. Martín Tadeo Tello** (suplente por los abogados del Centro Judicial Concepción); **Dr. Luis José Cossio** (titular por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dr. Carlos Sale** (suplente por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dr. Diego Vals** (titular por los abogados del Centro Judicial Concepción); **Leg. Roque Cativa** (suplente por la mayoría parlamentaria); **Dr. Marcelo Fajre** (titular por los abogados del Centro Judicial Capital); y **Leg. Silvia Rojkés** (suplente por la mayoría parlamentaria). En la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso de que un consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión. **ORDEN DEL DÍA:** De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 7, 13 inciso d) y concordantes del reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, el orden del día para la sesión n° 332 y que fuera remitido anteriormente a los Sres. Consejeros es el siguiente: 1. A consideración acta de la sesión anterior. 2. A conocimiento presentación del contratista de la obra nuevo edificio CAM, ingeniero Jorge Garber. 3. Concurso n° 183 (Juzgado de Instrucción Penal IV nominación del Centro Judicial Capital): a conocimiento opiniones de la ciudadanía respecto del orden de mérito definitivo. 4. Concurso n° 184 (Fiscalía de Instrucción Penal X nominación del Centro Judicial Capital): Elevación de terna al poder ejecutivo. 5. Concurso n° 191 (Juez del Tribunal de Impugnación del Centro Judicial Capital) y n° 199 (Defensoría Oficial en lo Penal de la IX nominación del Centro Judicial Capital): Pedido de prórroga extraordinaria para la presentación del dictamen por parte del jurado. 6. Concurso n° 202 (Juzgado de Instrucción Penal de la II nominación del Centro Judicial Concepción): A conocimiento impugnaciones contra el orden de mérito provisorio. 7. Concurso n° 203 (Defensoría Oficial en lo Penal de la II nominación del Centro Judicial Concepción): A conocimiento impugnaciones contra el orden de mérito provisorio. 8. Concurso n° 204 (Fiscalía de Cámara Penal I del Centro Judicial Concepción): Resolución de impugnaciones. 9. Concurso n° 205 (Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del


Dra. MARÍA SOFÍA NAGUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

Centro Judicial Capital): A conocimiento respuesta del jurado sobre vista de las impugnaciones. 10. Concurso n° 210 (Vocalía de Cámara de Apelaciones Civil y Comercial Común Sala I del Centro Judicial Capital). Aprobación del acta de valoración de antecedentes y determinación del orden de mérito provisorio. **DESARROLLO DE LA SESIÓN: I. A consideración acta de la sesión anterior.** La Presidente puso a consideración de los Sres. Consejeros el primer punto del orden del día, consistente en el acta de la sesión anterior y al no existir observaciones fue aprobada. **II. A conocimiento presentación del contratista de la obra nuevo edificio CAM, ingeniero Jorge Garber.** Puso en conocimiento la Presidente una presentación del contratista de la obra del nuevo edificio donde manifiesta que por la actual situación las condiciones de contratación según su entender cambiaron y solicita un anticipo del 15% del total de la obra y mayor plazo para llevarla a cabo. Que se corrió traslado al inspector de obra y a la Comisión de Preadjudicación para que emitan un dictamen al respecto, quienes traerían sus conclusiones en la próxima sesión, así como también el dictamen jurídico y si estaba previsto en las condiciones de la licitación y en el marco legal de la obra. El Dr. Fajre expresó que contestó el correo refiriendo que le parecía importante conocer el dictamen de asesoría jurídica para hacer apreciaciones económicas y jurídicas y que entendía que el planteo debía ir al Tribunal de Cuentas. El Leg. Valdez consideró acertado correr vista a la Comisión ya que seguramente ilustraría al Consejo sobre los pasos a seguir en el ámbito jurídico. El Dr. Vals recordó que cuando se inició el trámite ante el Tribunal de Cuentas se designó para emitir dictámenes jurídicos a uno de los Prosecretarios, a quien seguramente se lo podía utilizar ahora. El Leg. Cativa señaló que el Tribunal de Cuentas intervendría realizando un control preventivo y la Dra. Rodríguez Campos indicó que correspondía encuadrar el pedido en alguna de las vías jurídicas previstas desde el momento de la contratación. Tomó la palabra el Dr. Fajre y observó que la nota no era muy transparente hacía referencia a la imprevisión y mayores costos por lo que pedía un adelanto del 15% sobre el saldo de la obra pero sin renunciar a requerimientos anteriores lo cual generaba algún interrogante, aunque si era razonable en razón de la realidad, pero recordó que era un tema que fue charlado en el Consejo. La presidente informó que con los recursos financieros que generaron los depósitos en plazo fijo podrían atender la situación. Concluyó la Dr. Rodríguez Campos expresando que había que ver los montos y actuar en el marco delimitado al momento de la contratación. **III. Concurso n° 183 (Juzgado de Instrucción Penal IV nominación del Centro Judicial Capital). A**

conocimiento opiniones de la ciudadanía respecto del orden de mérito definitivo.

Informó la presidente que se presentaron dos notas con respecto a la publicación del orden de mérito definitivo del concurso de referencia, ambas respecto del postulante Ascárate, que en casos anteriores donde hubo planteos similares el CAM decidió elevar la terna adjuntando la opinión de la ciudadanía. Agregó la Dra. Grellet que no eran impugnaciones, que solamente eran opiniones vertidas por la ciudadanía. El Dr. Cossio añadió que era una opinión ciudadana y que no había trámite en el reglamento. Recordó el Dr. Fajre que en su momento, y ante las presentaciones que se hicieron contra otro postulante se dio la oportunidad de charlarlo en las entrevistas pero que no podría darse en esta situación. El Leg. Valdez expresó que estaba de acuerdo con mantener el criterio. La Dra. Rodríguez Campos propuso que en el Acuerdo se incluyera un párrafo en el que se hiciera referencia. Luego de darse lectura al proyecto de acuerdo, la Dra. Rodríguez Campos propuso cambiar la redacción ya que no eran impugnaciones estrictamente sino manifestaciones, que la terna estaba compuesta por Puig, Guillermo Matías; Ascárate, Gonzalo y Cardozo, Raúl Armando. Mociónó el Dr. Fajre que se incorporara este tema al orden del día lo que se vota afirmativamente al igual que el Acuerdo. **IV. Concurso n° 184 (Fiscalía de Instrucción Penal X nominación del Centro Judicial Capital).**

Elevación de terna al poder ejecutivo. Se dió lectura por Secretaría del Acuerdo de elevación de terna, resultando ternados: Guillermo Taylor, José Augusto Zapata y Gerardo Nicolás Salas, se votó afirmativamente y aprobó el acuerdo. **V. Concurso n° 191 (Juez del Tribunal de Impugnación del Centro Judicial Capital) y n° 199 (Defensoría Oficial en lo Penal de la IX nominación del Centro Judicial Capital).**

Pedido de prórroga extraordinaria para la presentación del dictamen por parte del jurado. Consultó la Leg. Rojkés si a todos los jurados que se le otorgaban prórroga la cumplían, a lo que respondió la Secretaría afirmativamente. Se aprobó el acuerdo. **VI. Concurso n° 202 (Juzgado de Instrucción Penal de la II nominación del Centro Judicial Concepción). A conocimiento impugnaciones contra el orden de mérito provisorio.** La presidente señaló que se habían enviado las impugnaciones contra el orden de mérito provisorio por mail y se propuso correr vista al jurado. Se aprueba la propuesta. **VII. Concurso n° 203 (Defensoría Oficial en lo Penal de la II nominación del Centro Judicial Concepción). A conocimiento impugnaciones contra el orden de mérito provisorio.** Se propuso y aprueba correr traslado al jurado para que brinde informaciones al respecto. **VIII. Concurso n° 204 (Fiscalía de Cámara Penal I del Centro Judicial**


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

Concepción). Resolución de impugnaciones. Solicitó presidencia que por secretaría se informara sobre las impugnaciones presentadas en este concurso. La Dra. Nacul tomando la palabra informó que se presentaron 4 impugnaciones y en sesión se decidió no correr vista al jurado por falta de argumentos y que no se observaba arbitrariedad en los planteos, 3 de los planteos eran contra la prueba de oposición, impugnó el Dr. Saracho Daza que se rechazó *in limine* porque no cuestionaba de manera concreta y solamente planteó discrepancia con la postura del evaluador, con respecto al Caso 1, y en consideración al Caso 2 el jurado admitió que incurrió en un error material al transcribir los puntajes, y respaldó el error en que repitió el formato que usó para corregir al postulante anterior que se le consignó 6 y por lo tanto la nota que correspondía a Saracho Daza era 13 puntos. Luego de un intercambio entre los consejeros se consideró votar afirmativamente los proyectos de impugnaciones y se aprobaron fijándose como fecha de entrevistas el miércoles 9/10. **IX. Concurso n° 205 (Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Centro Judicial Capital). A conocimiento respuesta del jurado sobre vista de las impugnaciones.** Por Presidencia se informó que el jurado rechazaba las impugnaciones y todos los planteos y propuso pasar a estudio del Consejo con estos elementos. Expresó el Dr. Fajre que le llamaba la atención que de las 7 impugnaciones presentadas ninguna podía considerarse como arbitraria, ya que para el jurado se trataba de un mero disenso en el criterio de calificación, mencionó que le gustaría darle más tiempo a las impugnaciones y con más razón debido a que era el primer jurado contencioso que se formaría. Advirtió la Dra. Grellet que observaba que se fue acotando la diferencia entre los postulantes en los puntajes, por lo que tomaban a la impugnación como una práctica buscando simplemente unos cuantos centésimos para modificar el orden de mérito provisorio. El Dr. Fajre refirió que no había leído las impugnaciones, pero que tenía conocimiento que había algunas que eran sumamente extensas y planteaban que el jurado no ofrecía argumento o explicación al por qué de su respuesta, y que si alguien escribió 40 hojas de impugnación significaba que tenía una preocupación genuina que ameritaba una respuesta extensa. Indicó la Dra. Rodríguez Campos que había distintas etapas, una donde se decidía si se las enviaba o no al jurado, porque por ejemplo ahora se ponía en conocimiento la respuesta del jurado y en la próxima reunión recién había que definir que se hacía al respecto; y propuso la opción de que se envíen antes las impugnaciones por mail con mayor antelación para que puedan ser analizadas. El Dr. Fajre expresó que se autocriticaba por enviar automáticamente las impugnaciones al

jurado sin antes estudiarlas, y que ello sumado a la respuesta escueta del jurado no tenía fundamentos para tomar una decisión. La presidenta señaló que los proyectos se podían estudiar y modificar. Se acordó estudiar **X. Concurso n° 210 (Vocalía de Cámara de Apelaciones Civil y Comercial Común Sala I del Centro Judicial Capital).** **Aprobación del acta de valoración de antecedentes y determinación del orden de mérito provisorio.** Por Secretaría se dio lectura al acta de valoración de antecedentes y se procedió a la apertura del sobre que contiene la carátula de las pruebas de oposición y a la decodificación del código de barras para identificar las pruebas de los postulantes. Se llevó a cabo la apertura del sobre que contiene la calificación del tribunal evaluador, de las pruebas escritas de oposición. Y finalmente se dio lectura del orden de mérito provisorio, conforme lo establecido en el artículo 42 del Reglamento Interno.

Postulante	Antecedentes	Prueba	Código	N° examen	Subtotal	Orden de mérito provisorio
PÉREZ, PEDRO MANUEL RAMÓN	35,00	43,00	34YHW5TP	19	78,00	1
HURTADO, CRISTINA FÁTIMA	29,40	45,00	XAKEDH8W	8	74,40	2
ZAMORANO, ÁLVARO	29,75	43,00	N3RSQAXE	14	72,75	3
MOEREMANS, DANIEL EDGARDO	35,00	36,00	352SVMJM	3	71,00	4
MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	35,00	34,00	YFVUGH81	17	69,00	5
GARCÍA HAMILTON, FERNANDO	34,85	33,00	YQC9MS8Q	1	67,85	6
NAZAR, MARÍA ELINA	25,50	42,00	YP9YMBYS	16	67,50	7
CARLOS, VÍCTOR RAÚL	35,00	32,00	7E5WW486	2	67,00	8
SAHAD, DAVID	31,10	34,00	8YGCZ48B	13	65,10	9
RIVAS, CARLOS RAÚL	28,10	36,00	EH6TMTT9	18	64,10	10
LÓPEZ HERRERA, VICTORIA INÉS	27,15	34,00	U6SPGYJH	20	61,15	11
DIP TARTALO, EDUARDO JOSÉ	30,95	30,00	ROJ02YJX	11	60,95	12
MONTEROS, MARÍA SOLEDAD	35,00	23,00	X68Z9H8R	4	58,00	13
YAMÚSS, INÉS DE LOS ÁNGELES	35,00	23,00	STUG5YJ2	10	58,00	14
LAFUENTE, JESÚS ABEL	35,00	23,00	MZFDMAX9	12	58,00	15
CASARES, MIRTA ESTELA	35,00	22,00	20N2S5TK	7	57,00	16
YANE MANA, PEDRO ESTEBAN	24,80	29,00	DCVEJST4	6	53,80	17


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

GARCÍA ZAVALÍA, RAFAEL ALFREDO	30,20	22,00	T2HACYJC	9	52,20	18
BOURGUIGNON, JUAN BAUTISTA	21,60	25,00	CRJG0NXU	15	46,60	19
VIOLETTA, LEONARDO	28,20	18,00	HLYJBYN	5	46,20	20

Expuso la Dra. Nacul que en cumplimiento de los requisitos de los artículos 13 y 44 del Reglamento Interno, los concursantes que se encuentran en condiciones de pasar a la tercera etapa, de Entrevistas, son los siguientes: 1) Pérez, Pedro Manuel Ramón, con 78 puntos; 2) Hurtado, Cristina Fátima, con 74,40 puntos; 3) Zamorano, Álvaro, con 72,75 puntos; 4) Moeremans, Daniel Edgardo, con 71 puntos; 5) Méndez, Eleonora Claudia, con 69 puntos; 6) García Hamilton, Fernando, con 67,85 puntos; 7) Nazar, María Elina, con 67,50 puntos; 8) Carlos, Víctor Raúl, con 67 puntos; 9) Sahad, David, con 65,10 puntos; 10) Rivas, Carlos Raúl 64,10 puntos; 11) López Herrera, Victoria Inés, con 61,15 puntos; y 12) Dip Tártalo, Eduardo José, con 60,95 puntos. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo horas 17:30 y suscribiendo los consejeros presentes de conformidad.

DR. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. ELENA GRELLET
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. CARLOS SALE
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. MARCELO PAJRE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. RAÚL EDUARDO ALBARRACIN
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. RAMÓN ROQUE CATIVA
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. DIEGO E. VALS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. MARTIN TADEO TELLO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

Leg. MANUEL FERNANDO VALDEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA